



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 OCT 2019	
Recibido	800
Exp. N°	36943

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por la reincorporación de dos policías procesados por la desaparición de Paula Perassi, producida el 18 de septiembre de 2011.

La disposición firmada por el titular de la Unidad Regional XVII, con asiento en la ciudad histórica de San Lorenzo, cabecera del departamento homónimo, genera malestar en distintos sectores sociales todavía conmovidos por la falta de condenas y, fundamentalmente, por la todavía vigente ausencia de los restos de Paula Perassi.

Este cuerpo entiende que las decisiones policiales, más allá de los desprocesamientos judiciales, también entrañan una valoración política que debe tenerse en cuenta, especialmente en función de la necesidad de suturar las heridas que existen entre la sociedad y las fuerzas de seguridad regionales.

  
CARLOS DEL FRAILE  
DIPUTADO PROVINCIAL



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 18 de septiembre de 2019 se cumplieron ocho años de la desaparición de Paula Perassi.

El proceso judicial que terminó con la absolución de todos los acusados está en vías de profunda revisión por los estamentos superiores de los tribunales provinciales.

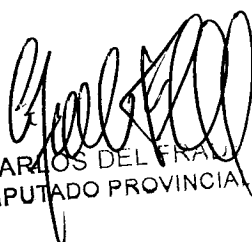
En forma paralela, la ausencia de los restos de Paula genera una permanente angustia no solamente en su familia sino en distintos sectores sociales de la población sanlorencina en particular y santafesina en general.

De allí que hay que tener mucha cautela a la hora de producir decisiones que vayan a producir aún más tensión alrededor del caso.

En ese sentido, la noticia aparecida en el diario "Pregón" de la ciudad histórica, firmada por la periodista Anabela Tramontini, genera preocupación en este bloque de legisladores.

"Dos de los imputados, luego absueltos, Gabriel Godoy y Aldo Gómez volverán a cumplir funciones en la PDI, donde se desarrollaban en 2011 cuando desapareció Paula Perassi de 34 años. Mediante una disposición firmada por el Jefe de Policía de la URXVII, Gonzalo Paz, tres de los cinco policías imputados en el caso de la desaparición de Paula Perassi y absueltos por el tribunal en primera instancia volverán a la jefatura local a cumplir tareas. En tanto cesaron las disponibilidades de otros dos jefes, también implicados que pasaron a retiro", sostiene la noticia.

Se trata del suboficial Gabriel Godoy y del subinspector Aldo Gómez quienes retornarán a la Policía de Investigaciones, el mismo lugar donde cumplían funciones en septiembre de 2011 cuando investigaban el caso de la desaparición de Paula Perassi, y que fueron imputados por falsedad ideológica de instrumento público y de encubrimiento agravado, es decir que la fiscalía entendió que los policías hicieron desaparecer pruebas para entorpecer la investigación de la causa.

  
CARLOS DEL FRAAI  
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La subinspectora María José Galtelli, también imputada, fue destinada a la División de Medicina de la URXVII, a partir de lo dispuesto por la resolución de hoy. A los tres se les devolverá la credencial de policía y sus respectivas armas reglamentarias.

En tanto, cesaron las disponibilidades de los ex Jefes de AUE, hoy PDI y de la División Cuerpos, Jorge Krenz y Adolfo Daniel Puyol respectivamente, quienes pasaron a retiro en el año 2016.

Cabe recordar que por un fallo del tribunal compuesto por los jueces Griselda Strólogo, Mariel Minetti y Álvaro Campos, los cinco policías fueron absueltos el pasado 2 de mayo tras el juicio que los llevó al banquillo junto a Gabriel Strumia, Roxana Mitchl, Mirta Rusñisky y Darío Antonio Díaz. La fiscalía los acusó de llevar a cabo un plan para sacar a Paula Perassi de su casa el 18 de septiembre de 2011, practicarle un aborto, donde la mujer murió y descartar su cuerpo.

Ahora, tras la apelación de la fiscalía y la querrela, un tribunal de segunda instancia compuesto por Gustavo Salvador —presidente—, Carolina Hernández y Javier Beltramone revisará la sentencia los días 8, 9 y 10 de octubre.

Por estas razones es fundamental manifestar la preocupación política ante estas reincorporaciones en la Unidad Regional XVII.

Por estos fundamentos les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

  
CARLOS DEL FRADE  
DIPUTADO PROV. VII